

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2026/11162 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la corrección de errores al anuncio 2026/08997 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 136 del día 20/07/2026 por el que se aprueban las bases que regirán el proceso selectivo para la provisión definitiva del puesto de administrativo/a jefe/a de negociado en OAC, estadística y padrón de habitantes.*

ANUNCIO

Que mediante Resolución de esta alcaldía n.º 3398 de fecha 03/09/2026 (SEGRA_1226619), se ha acordado: Rectificar el error de transcripción detectado en la Base n.º 10, apartado E, "Otros méritos" de las "Bases que regirán el proceso selectivo mediante concurso ordinario de méritos del puesto fp0009 administrativo/a jefatura de negociado en OAC, Estadística y Padrón de habitantes"; que fueron aprobadas mediante Resolución n.º 2730 de esta Alcaldía, en fecha 08/07/2026 (SEGRA_1202963); y publicadas en el BOP n.º 136 de fecha 20/07/2026. acordando modificar el texto de las referida Base 10.E., como seguidamente se indica:

a) Base n.º 10, apartado E, "Otros méritos":

Donde dice: Hasta 1 punto por publicaciones (...) relacionados con el área de conocimientos del/los puesto/s convocado/s (urbanismo)

Debe decir: Hasta 1 punto por publicaciones (...) relacionados con el área de conocimientos del puesto convocado (estadística/padrón)

Modificando asimismo el apartado E del modelo de autobaremación anexo, en los mismos términos arriba indicados.

b) Modelo de Baremación de méritos, apartado A. a.2),

Donde dice: "... en puestos de igual o superior grupo y subgrupo (...)"

Debe decir: "... en puestos de inferior grupo y subgrupo (...)"

Lo que se hace público a los efectos oportunos en l'Eliana a 4 de septiembre de 2026. Firmado el cuarto teniente de Alcalde D. Juan Espinosa Gil.

L'Eliana, 4 de septiembre de 2026.—El alcalde, P. D. (resolución número 3039/2026), Juan Espinosa Gil.

